

Proceso Radicado 2023-00149-00

Informe: 04 de abril de 2024. Dentro del presente asunto se hace necesario sea programada nueva fecha de audiencia. Paso a despacho para lo pertinente.



Mauricio Arango Orozco
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, cuatro (04) de abril de 2024

PROCESO: DIVORCIO

RADICADO: 15572-31-84-001-2023-00149-00

DEMANDANTE: LAURA ALEJANDRA LOPEZ VASQUEZ

DEMANDADO: BERNARDINO CANTOR CARDENAS

Se hace necesario sea establecida nueva fecha de audiencia dentro del proceso de la referencia que había sido establecida para el día tres de abril, habida cuenta que las partes no comparecieron.

Teniendo en cuenta lo anterior y a que se considera procedente dicho trámite, se establece como **nueva fecha de audiencia el día miércoles 10 de abril de 2024 a las 2:30 de la tarde.**

Para la comparecencia a dicha diligencia se envía el link del aplicativo Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/21139838>

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez



Firmado Por:
Nelson De Jesus Madrid Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16390f6def3867b02a681d5047705023028452f66836d0eb8cdf1a2ab6637cba**

Documento generado en 04/04/2024 08:22:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>